



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2009 020 /

VISTO :

La necesidad de proceder a la renovación de los miembros del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Dirección de Servicios de la Universidad de Concepción; lo previsto en la Ley N°16.744 de 1968, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; en el Decreto Supremo N°54, de 1969 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Director de Servicios en Nota DIR.SERV. 079/2009 de fecha 16 de marzo de 2009; y teniendo presente lo dispuesto en Decretos U. de C. N°2007-021 del 07.03.2007 y N°2006-080 del 09.05.2006 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Desígnase, a contar del 01 de marzo de 2009 y por el período de dos (2) años, como representantes de la Universidad de Concepción en el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Dirección de Servicios, a las siguientes personas:

TITULARES

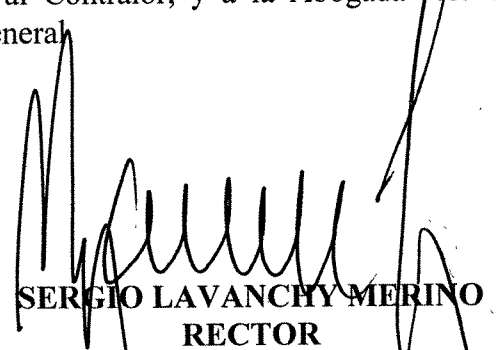
*EVELYN VÁSQUEZ SALAZAR
ROXANA QUEVEDO CORTES
ENRIQUE MAC-IVER CASTILLO*

SUPLENTES

*ALEJANDRO VENEGAS NAVARRETE
JULIO VEGA URRRA
JORGE ESPINOZA MUÑOZ*

Transcríbase y comuníquese a los señores integrantes designados; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General

CONCEPCION, 22 de marzo de 2009.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CH/GRP/lmm